

PERGAMINO, Octubre 27 de 1989.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA-
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la DECIMA PRIMERA SE--
SION ORDINARIA realizada el día 26 de Octubre de 1989, al conside--
rar el Expediente: D-181-89 D.E. eleva Expte. B-3505-89 COOP. ELECT.-
RURAL DE URQUIZA solicita aprobación C. Tarifario 8/89.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase a la COOPERATIVA ELECTRICA RURAL LTDA. DE-
----- URQUIZA, a incrementar las tarifas básicas vigentes a
la fecha, para emitir en las facturaciones con vencimiento el ---
11/10/89, de los consumos correspondientes a las modificaciones --
efectuadas en el mes de Agosto de 1989, cuya incidencia alcanza al
14,98%.-

ARTICULO 2º- Sobre los valores resultantes del artículo anterior-
----- se aplicarán las que correspondan en función de Le--
yes Nacionales y Provinciales y cuotas de capitalización que fue-
ren dispuestas en legal forma.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para -
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2337/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE